



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

"Año del Diálogo y La Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 824 -2018-MPSM

Tarapoto, 17 de agosto de 2018.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN,

Y CONSIDERANDO:

Primero.- Que, conforme al artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local y el alcalde es su representante legal y máxima autoridad administrativa.

Segundo.- Que, es costumbre de la Municipalidad Provincial de San Martín, reconocer los logros de sus ciudadanos e instituciones locales que contribuyen a la educación, cultura, salud, ciencia u otra disciplina que optimice la calidad de vida de los sanmartinenses.

Tercero.- Que, el Prof. **AMILCAR RODRÍGUEZ DEL ÁGUILA**, desempeñó cargo de profesor de aula, jefe de Relaciones Públicas, auxiliar y director por muchos años, fue Subdirector del Instituto Tecnológico Nor-Oriental de la Selva. Es autor del libro "Presencia de Vida" y coautor del "Manual de Educación Ecológica", compartiendo autoría con el Prof. Herbert Arévalo Bartra.

Cuarto.- Que, los hechos antes expuestos constituyen motivos suficientes para expresar reconocimiento oficial a tan ilustre personaje, con el propósito que sea de conocimiento y admiración de los ciudadanos; por lo tanto,

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONDECORAR a Prof. **AMILCAR RODRÍGUEZ DEL ÁGUILA**, con la **MEDALLA CÍVICA DE LA CIUDAD DE TARAPOTO**, en el marco de la celebración del bicentésimo trigésimo sexto aniversario de la fundación española de la ciudad de Tarapoto; en consecuencia **ENTRÉGUESELE DIPLOMA DE HONOR**, y **PRESEA** como símbolo de reconocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

C. c.
Alcaldía.
SG.
GM.
OII.
OIS.
Archivo.



Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO

Ing. Victor Manuel Nieves Pinchi
ALCALDE